



Expediente nº: 004/2022

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Contrato de SERVICIO

Asunto: **SERVICIO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, NORMATIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, EDIFICIOS MUNICIPALES, AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN.**

Documento firmado por: El Alcalde.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución
004/2022	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	Alcaldía

### Características del contrato:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Objeto del contrato: SERVICIO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, NORMATIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, EDIFICIOS MUNICIPALES, AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado abreviado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50730000-1 Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigerados. 50324000-4 Servicios de mantenimiento preventivo. 50530000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 15.000 euros	IVA%:3.150 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 18.150 euros	
Duración de la ejecución: 1 año	Prórroga: 1 año.

A la vista de las características se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de lo anterior,

### RESUELVO

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato de servicios de trabajos de mantenimiento preventivo, normativo y correctivo de equipos de climatización, Edificios municipales, Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, a la

Código Seguro de Verificación	IV7DY6JCLN4YSXE7C3VBD43OEM	Fecha	29/06/2022 08:37:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DY6JCLN4YSXE7C3VBD43OEM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DY6JCLN4YSXE7C3VBD43OEM</a>	Página	1/2





empresa LUMIELEC S.L con CIF: B21396700, en las condiciones que figuran en la oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

**SEGUNDO:** publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

**TERCERO:** Notificar la adjudicación al adjudicatario del contrato, la presente resolución.

**CUARTO** Designar como responsable del contrato a D. Juan Antonio Regalado Romero.

**QUINTO:** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica**

**El Alcalde: Antonio Beltrán Mora**

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN**  
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7DY6JCLN4YSXE7C3VBD43OEM	Fecha	29/06/2022 08:37:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DY6JCLN4YSXE7C3VBD43OEM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DY6JCLN4YSXE7C3VBD43OEM</a>	Página	2/2

